

Resolución de Decanato **1815 / 2025 - NAT -UNSa**  
Expte. N° 10004/25-Causante: Dirección General. Administrativo Económica-  
Asunto:Gastos Varios -Escuela de Agronomía.-  
**De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS**



Salta,  
17/11/2025

Expte. N°10.004/25

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con gastos de funcionamiento y bienes de uso efectuados por la Escuela de Agronomía de la Facultad de Ciencias Naturales; y;

CONSIDERANDO:

Que las erogaciones fueron efectuadas para atender las actividades propias de la Escuela de Agronomía de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que se adquirió un ventilador de pared para el box de la Cátedra de Genética, con el objetivo de mejorar las condiciones de trabajo y salubridad del personal, lo cual constituye una medida necesaria para el normal desarrollo de las tareas académicas.

Que los comprobantes presentados, fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma Total de Pesos Un Millón Noventa y Cinco Mil Cuarenta y Seis con Setenta y Cinco Centavos(\$ 1.095.046,75).

Que corresponde aprobar los gastos efectuados, como así también efectivizar los ingresos al patrimonio de la Escuela de Agronomía de la Facultad de Ciencias Naturales de: un ventilador de pared por tratarse de un bien patrimonial.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

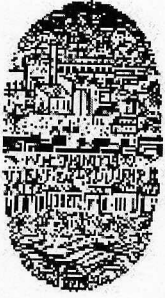
LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones efectuadas para el funcionamiento de la Escuela de Agronomía de la Facultad de Ciencias Naturales, obrantes de fs. 1 a 75, por la suma total de Pesos Un Millón Noventa y Cinco Mil Cuarenta y Seis con Setenta y Cinco Centavos (\$1.095.046,75), por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º: DAR ingreso al patrimonio de la Escuela de Agronomía de la Facultad de Ciencias Naturales el bien que se detalla a continuación:

Cant.	Firma	Factura	Detalle	Fs.	Importe
1	Cencosud S.A.	B-09813-00125266	Ventilador de Pared Axel 20" BCO M20	2	\$ 95.467,75
IMPORTE TOTAL					\$ 95.467,75

ARTICULO 3º: IMPUTAR los presentes gastos al presupuesto de la Facultad en la partida e incisos correspondientes.



Resolución de Decanato **1815 / 2025 - NAT -UNSa**  
Expte. N° 10004/25-Causante: Dirección General. Administrativo Económica-  
Asunto:Gastos Varios -Escuela de Agronomía.-  
De: **NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS**



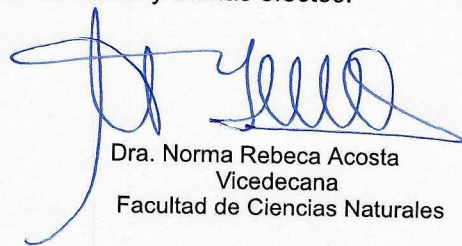
Salta,  
17/11/2025

R.0020.024.001.003.16.02.00.00.24.00.3.5.3.0000.1.21.3.4	\$	6.460,21
A.0020.024.001.003.11.02.00.00.24.00.2.5.9.0000.1.21.3.4	\$	7.195,50
A.0020.024.001.003.11.02.00.00.24.00.2.9.6.0000.1.21.3.4	\$	86.491,70
A.0020.024.001.003.11.02.00.00.24.00.3.5.3.0000.1.21.3.4	\$	69.431,79
A.0020.024.001.003.11.02.00.00.24.00.3.7.2.0000.1.22.3.4	\$	630.000,00
A.0020.024.001.003.11.02.00.00.24.00.3.8.3.0000.1.21.3.4	\$	200.000,00
A.0020.024.001.003.11.02.00.00.24.00.4.3.7.0000.1.21.3.4	\$	95.467,75
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>1.095.046,95</b>

ARTÍCULO 4°: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

Cdj

  
M. Sc. Ana Liliانا Zelarayán  
Secretaria de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Norma Rebeca Acosta  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales